

## **COMUNICADO DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLECTIVOS DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN APOYO DE LA “DOCTRINA PAROT”**

Las Asociaciones, Fundaciones y Colectivos de víctimas del terrorismo abajo firmantes queremos poner de manifiesto nuestro total e incondicional apoyo a la denominada “doctrina Parot”, ante la próxima reunión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo para decidir sobre el recurso interpuesto a la causa que se sigue sobre la aplicación de la mencionada “doctrina” a la etarra Inés de Río Prada.

Queremos recordar que, merced a lo establecido democráticamente en nuestro Estado de Derecho, la integrante de la banda terrorista ETA Inés del Río Prada, condenada a un total de 3.000 años de prisión por haber cometido 23 asesinatos, tiene fijada su salida de prisión el 27 de julio de 2017, una vez que la Audiencia Nacional, en aplicación de la “doctrina Parot”, le restara de su condena total de 3.000 años los beneficios penitenciarios fijados por el Código Penal de 1973, sin que ello afectara a la condena efectiva que esta fijada en 30 años como máximo.

Queremos recordar a la opinión pública europea que la decisión de aplicar la “doctrina Parot” por parte de la Audiencia Nacional en este caso de Inés del Río Prada, ha sido refrendada por el más alto tribunal español: el Tribunal Constitucional. Además, la “doctrina Parot” cuenta con el apoyo mayoritario de la sociedad española en su conjunto y es considerada por las víctimas del terrorismo como un “ejemplo de Justicia”.

La opinión pública europea debe ser informada de que la Justicia ha sido el arma principal esgrimida contra ETA y que esta banda terrorista, a día de hoy, no ha desaparecido ni se ha arrepentido de los cerca de 1.000 asesinatos que ha cometido en España a lo largo su macabra existencia. La verdad es que ETA sigue presente como amenaza y como condicionante de la vida política en el País Vasco. Y para derrotarla, es imprescindible que se continúe aplicando la Justicia.

Los ciudadanos europeos de bien deben saber que la banda terrorista ETA se siente orgullosa de contar entre sus miembros a Inés del Río Prada y a cientos de etarras que están en la cárcel por haber infringido nuestras leyes. De ello tienen constancia también en Francia, donde ETA ha actuado y en cuyas cárceles también cumplen condena los asesinos terroristas de ETA.

Por todo lo dicho, pedimos a los miembros del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que respeten lo que constituye nuestra arma fundamental para acabar con el terrorismo, que es la Justicia que nos hemos dado en España democráticamente y que hemos asumido y aceptado todos los españoles para derrotar a quienes verdaderamente han atentado contra los derechos humanos al asesinar a cerca de 1.000 ciudadanos inocentes.

Por último, también creemos necesario que el Tribunal de Estrasburgo sepa que si falla contra la “doctrina Parot” va a provocar una liberación en cascada de más de 60 terroristas que saldrán de la cárcel antes de lo fijado por nuestros Tribunales en aplicación de nuestra Justicia y con el respaldo de nuestro Tribunal Constitucional. De esos más 60 terroristas que se beneficiarían de su decisión, aportamos un informe detallado en esta nota para que se conozca lo que han hecho y para que, en aplicación de las leyes, del sentido común y de la Justicia, los miembros del Tribunal Europeo de Derechos Humanos no permitan que los asesinos terroristas de ETA salgan ganando con sus decisiones.

**FIRMADO:**

Fundacion Víctimas del Terrorismo, Asociación de víctimas del Terrorismo AVT, Asociación Dignidad y Justicia, Asociación Gallega AGAVITE, COVITE, Asociación de Fuerzas y Cuerpos Seguridad del Estado Víctimas Terrorismo, Asociación Andaluza AAVT, Asociación Riojana VT, Fundación Gregorio Ordóñez, Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril , Fundación Miguel Ángel Blanco, Asociación de ayuda a las víctimas del 11 M, Asociación Voces Contra el Terrorismo, Asociación Comunidad Valenciana, Asociacion Extremeña, Fundación para la Libertad, Asociación de ayuda a víctimas del terrorismo Pro Derechos Humanos

13 de marzo de 2013